

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MARZO 2021

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario de Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

| INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO                                       |  |
|--|--|
| Decreto de Adjudicación  | DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010   |
| Inicio de Concesión  | 17 de abril de 2010  |
| Plazo de la Concesión  | 30 semestres desde la última autorización de A.P.S.  |
| Término de la Concesión  | Segundo semestre año 2028  |
| Superficie de la Concesión   | EP Concepción 34.869 m <sup>2</sup>  |
|  | EP Antofagasta 35.518 m <sup>2</sup>   |
| Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria                 | EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.                                |
|  | EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.                                   |
|  | EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.                                   |
|  | EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.   |
| Término de la Habilitación   | EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011. |
|  | EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.   |
| Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios            | EP Concepción 30/09/2011   |
|  | EP Antofagasta 23/08/2013  |
| Presupuesto Oficial Estimado   | UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).   |
| Modificaciones el Contrato   | Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.  |
|  | Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.  |
|  | Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.  |
|  | Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.   |
| Accionistas y Participación  | Sodexo Chile S.A.: 99%   |
|  | Sodexo Inversiones S.A.: 1 %   |
| Inspector Fiscal Titular   | Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 2430, de fecha 14 de agosto de 2019.  |
| Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas |  |

Actualizado a marzo de 2021

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

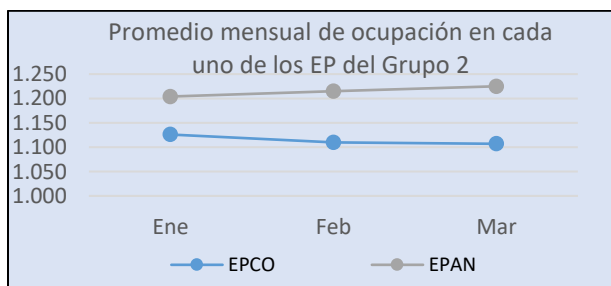
| Establecimiento Penitenciario                              | Concepción         | Antofagasta |
|--|--------------------|-------------|
| <b>Grupo 2</b>   |                    |             |
| Clasificación de seguridad                                 | Alta               | Mediana     |
| Total por género   | Hombres            | Hombres     |
| Capacidad Máxima Internos                                  | 1.189              | 1.160       |
| Total Población Penal al 31-03-21, DS 119, del 17/04/2010. | 1.104              | 1.236       |
| Promedio Quincenal   | 1ra quincena 1.105 | 1.219       |
|  | 2da quincena 1.108 | 1.230       |
| N° días con sobrepoblación                                 | 0                  | 0           |
| % Ocupación al último día del mes                          | 92,85 %            | 106,55%     |

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.  
Nota: De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2021

| 2021                      | Concepción   |                      | Antofagasta  |                      |
|---------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|
|                           | cantidad     | Porcentaje ocupación | cantidad     | Porcentaje ocupación |
| Ene                       | 1.126        | 94,70%               | 1.204        | 103,79%              |
| Feb                       | 1.110        | 93,36%               | 1.215        | 104,74%              |
| Mar                       | 1.107        | 93,10%               | 1.225        | 105,60%              |
| <b>Promedio Acumulado</b> | <b>1.114</b> | <b>93,72%</b>        | <b>1.215</b> | <b>104,71%</b>       |

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación



### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

#### Establecimiento Penitenciario Antofagasta



#### Establecimiento Penitenciario Concepción



### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

#### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MARZO 2021

| ESTADÍSTICAS SERVICIO         |                |               |                |
|-------------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Establecimiento Penitenciario | MAR-21         |               |                |
|                               | Internos       | Gendarmería   | Total          |
| E.P. Antofagasta              | 319.991        | 20.736        | 340.727        |
| E.P. Concepción               | 280.516        | 32.758        | 313.274        |
| <b>Total mes</b>              | <b>600.507</b> | <b>53.494</b> | <b>654.001</b> |
| Total acumulado mes anterior  | 392.096        | 33.836        | 425.932        |
| Total acumulado año           | 992.603        | 87.330        | 1.079.933      |

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

| RESUMEN INDICADORES          |                               |               |
|------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Indicador                    | Establecimiento Penitenciario |               |
|                              | EP Antofagasta                | EP Concepción |
| Requerimientos Nutricionales | N/A                           | N/A           |
| Análisis Proximal            | N/A                           | N/A           |
| Gramaje                      | N/A                           | N/A           |
| Resultados Microbiológicos   | N/A                           | N/A           |
| Encuesta de Satisfacción     | N/A                           | N/A           |
| Entrega Oportuna             | 99.70%                        | 97.20%        |
| Test Nutricional             | N/A                           | N/A           |

### b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3 y 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

| KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL   |               |                             |                         |
|-------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|
| Establecimiento Penitenciario | Kilos Mes     | Número Promedio de Internos | Kg ropa/interno semanal |
| E.P. Antofagasta              | 3.823         | 275                         | 3,21                    |
| E.P. Concepción               | 3.310         | 273                         | 2,80                    |
| <b>Total, mes Marzo</b>       | <b>7.133</b>  | <b>548</b>                  | <b>6,01</b>             |
| <b>Total, acumulado año</b>   | <b>20.709</b> | <b>1.681</b>                | <b>17,27</b>            |

Datos estadísticos marzo 2021.

| KG LAVADOS EN TOTAL           |                  |                |                 |             |
|-------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------|
| Establecimiento Penitenciario | Kg Ropa Personal | Kg Ropa Fiscal | Kg Ropa de Cama | Kg Ropa ASA |
| Antofagasta                   | 3.823            | N/A            | 1.284           | 161         |
| Concepción                    | 3.310            | N/A            | 469             | 226         |
| <b>Total</b>                  | <b>7.133</b>     | <b>N/A</b>     | <b>1.753</b>    | <b>387</b>  |

### c) Servicio de Aseo y Control de Plagas

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y

suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes de marzo 2021.

| Kilos de residuos retirados en Grupo 2 |                   |                 |
|--|-------------------|-----------------|
| Establecimiento Penitenciario          | Domiciliario      | Hospitalario    |
| <b>E.P. Antofagasta</b>                | 103.400 kg        | 75,3 kg         |
| <b>E.P. Concepción</b>                 | 52.200 kg         | 31 kg           |
| <b>Total del mes</b>                   | <b>155.600 kg</b> | <b>106,3 kg</b> |
| <b>Total acumulado al año 2021</b>     | <b>455.000 kg</b> | <b>139,1 kg</b> |

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

| FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE MARZO 2021 2021 |                |               |                             |
|--|----------------|---------------|-----------------------------|
| Establecimiento Penitenciario  | Desinsectación | Desratización | Desinfección o sanitización |
| Periodicidad   | Semestral      | Semestral     | Mensual                     |
| <b>E.P. Antofagasta</b>  | 12, 25 y 31    | 12, 25 y 31   | 9, 10 y 26                  |
| <b>E.P. Concepción</b>   | 24, 25 y 26    | 24, 25 y 26   | 24, 25 y 26                 |

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de marzo de 2021. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.

### d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general de mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

| INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS |                             |           |             |           |             |           |                  |
|---|-----------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|------------------|
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO   | HOSPITALIZACIÓN ES EXTERNAS |           | EXCLUSIONES |           | COMPUTABLES |           | ESTADO INDICADOR |
|   | Internos                    | Días cama | Internos    | Días cama | Internos    | Días cama |                  |
| Antofagasta   | 09                          | 31        | 09          | 31        | 0           | 0         | Cumple           |
| Concepción  | 03                          | 19        | 03          | 19        | 0           | 0         | Cumple           |

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

| CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2021 |       |                             |                                      |
|---|-------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Atenciones  | Marzo | N° de atenciones acumuladas | % atenciones por especialidad médica |
| Medicina General  | 838   | 2.112                       | 34,59%                               |
| Psiquiatría   | 228   | 719                         | 11,77%                               |
| Traumatología   | 112   | 351                         | 5,74%                                |

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MARZO 2021

| CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2021 |              |                             |                                      |
|---|--------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Atenciones  | Marzo        | N° de atenciones acumuladas | % atenciones por especialidad médica |
| Urología  | 19           | 83                          | 1,35%                                |
| Medicina Interna  | 47           | 183                         | 2,99%                                |
| Dermatología  | 27           | 108                         | 1,76%                                |
| Oftalmología  | 34           | 102                         | 1,67%                                |
| Kinesiología  | 287          | 1.203                       | 19,70%                               |
| Odontología   | 431          | 679                         | 11,17%                               |
| Tecnólogo médico  | 74           | 206                         | 3,37%                                |
| Nutricionista   | 110          | 359                         | 5,88%                                |
| <b>Total, de Atenciones</b>                             | <b>2.207</b> | <b>6.105</b>                | <b>100,00%</b>                       |

### e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de marzo del 2021, da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

| PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL                  |                               |            |       |
|---|-------------------------------|------------|-------|
| Acumulados a  | Mes: Marzo                    |            | 2021  |
|   | Establecimiento Penitenciario |            |       |
| Programa  | Antofagasta                   | Concepción | Total |
| Diagnósticos Sociales                               | 335                           | 249        | 584   |
| Atenciones Sociales                                 | 807                           | 782        | 1.589 |
| Participantes Talleres Sociales                     | 39                            | 74         | 113   |
| Diagnósticos Psicológicos                           | 333                           | 250        | 583   |
| Atenciones Psicológicas                             | 579                           | 343        | 922   |
| Participantes Talleres Psicológicos                 | 15                            | 51         | 66    |
| Participantes Acciones de Prevención Drogas         | 147                           | 748        | 895   |
| Participantes Difusiones Capacitación Laboral       | 0                             | 738        | 738   |
| Participantes Talleres de Formación para el Trabajo | 36                            | 102        | 138   |
| Participantes Cursos de Capacitación                | 0                             | 0          | 0     |
| Participantes Difusiones Actividad Laboral          | 0                             | 738        | 738   |
| Trabajadores Dependientes                           | 125                           | 157        | 282   |
| Trabajadores Independientes                         | 55                            | 137        | 192   |
| Participantes Eventos Deportivos - Recreativos      | 263                           | 1940       | 2.203 |

| Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2021 |             |             |            |
|--|-------------|-------------|------------|
| E.P  | Antofagasta | Concepción  | Total      |
| <b>Internos Educación Básica</b>                             | 187         | 87          | 274        |
| <b>Internos Ed. Media Científico Humanista</b>               | 132         | 53          | 185        |
| <b>Internos Ed. Media Técnico-Profesional</b>                | 81          | 95          | 176        |
| <b>Internos Programa Flexible de Estudios</b>                | 400         | 235         | 635        |
| <b>Total Grupo 2</b>   | <b>400</b>  | <b>235</b>  | <b>635</b> |
| <b>Total Internos Aprobados C.T</b>                          | 0           | 140         | 140        |
| <b>Total % incorporado</b>                                   |             | <b>167%</b> |            |

Cabe destacar, que, por instrucciones de Mineduc, las clases regulares se encuentran suspendidas con motivo de Covid-19 en ambos Establecimientos Penitenciarios. Asimismo, durante el presente año, no existe sanción por parte del Consejo Técnico Del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta para la aprobación formal de internos en el sistema escolar, según consta en ORD.ITE N° 0601 de fecha 05 de febrero del 2021.

### f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

| VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES |                   |                    |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|
| Establecimiento Penitenciario     | Mes Marzo         | Acumulado 2021     |
| Antofagasta                       | 29.201.380        | 89.493.270         |
| Concepción                        | 51.123.879        | 149.840.885        |
| <b>Venta Bruta Total Grupo 2</b>  | <b>80.325.259</b> | <b>239.334.155</b> |

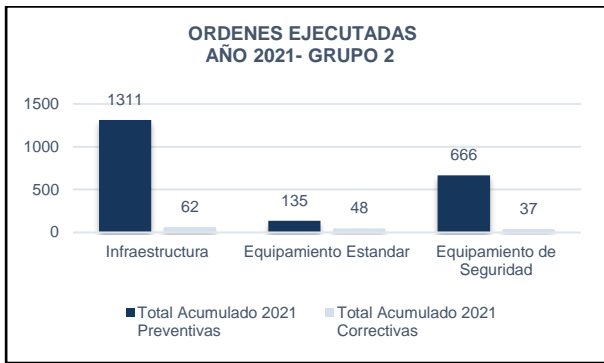
## 3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

| ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2021           |                 |                       |                           |       |
|--|-----------------|-----------------------|---------------------------|-------|
| Estadísticas de Mantenencias Preventivas (Mensual y Acumulado) |                 |                       |                           |       |
| Periodo  | Infraestructura | Equipamiento Estándar | Equipamiento de Seguridad | Total |
| MARZO  | 357             | 43                    | 214                       | 614   |
| Total Acumulado Preventivas                                    | 1311            | 135                   | 666                       | 2.112 |

| ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2021                    |                 |                       |                           |       |
|--|-----------------|-----------------------|---------------------------|-------|
| Estadísticas de Mantenencias Correctivas (Mensual y Acumulado) |                 |                       |                           |       |
| Periodo  | Infraestructura | Equipamiento Estándar | Equipamiento de Seguridad | Total |
| MARZO  | 23              | 24                    | 13                        | 60    |
| Total Acumulado Correctivas                                    | 62              | 48                    | 37                        | 147   |

Dentro el mes de marzo, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2021, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MARZO 2021



### HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2021, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante este mes, se muestra una disminución importante en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 45 a 23). Esto, se demuestra en la disminución de daños en infraestructura y sistema de alcantarillado. Los demás sistemas se mantienen similar al mes anterior.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de marzo no se autorizaron obras de reparación: A la fecha se han recibido:

- Reposición de 5 Mesas Comedor Módulo 44
- Enchufes reforzados eléctricos y CATV (5 celdas) Módulo 87 piso 3

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- No obstante, se han logrado desarrollar las actividades relacionadas al PACO 2021, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de Marzo, existe un aumento importante en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 14 a 111). Estableciéndose como indicadores más relevantes los daños a la infraestructura (con un aumento de un 10,2% respecto del mes anterior) y al sistema de alcantarillado (aunque presenta una disminución de un 10,2% respecto del mes anterior).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de Marzo se autorizó la ejecución de las siguientes obras de reparación:

- Reparaciones Sanitarias en Baños Común Módulo 33

Se mantienen en ejecución:

- Reposición de 35 unidades de Llaves tipo PSH

Se recibieron:

- Reparaciones varias en Sala estar Grupo Reacción

Respecto de las actividades Programadas para el año 2021, cabe señalar, que éstas se han desarrollado de manera normal, en la medida que la situación lo permita, dentro de los estándares establecidos en las BALI, en ambos establecimientos.

En EPAN, durante el mes de Marzo 2021 y por instrucción de la Administración Penitenciaria, a razón, de un brote de contagios de COVID-19, se restringió el acceso a zona interna, dejando solo aquellas actividades esenciales para el funcionamiento del EP, con solo el personal mínimo para realización. (Alimentación, Salud, Mantenimiento, Economato y Aseo).

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de Marzo, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobrepoblación:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.



## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MARZO 2021

| PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO  |   |  |
|---|---|--|
| Pagos del MINJU al Concesionario  | Monto Neto  | Monto Pagado en septiembre de 2020 en UF |
| Subsidio Fijo a la Operación  | UF 145.125,918 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.  | <b>145.125,918</b>                       |
| Pago Variable   | UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto. | <b>30.950,075</b>                        |
| Pago Adicional  | Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.  | <b>0</b>                                 |
| Compensación por Sobre población  | Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALLI.  | <b>0</b>                                 |
| <b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)</b> |   | <b>209.530,432</b>                       |

Estos montos corresponden al primer semestre de 2021 de los subsidios fijos a la operación N°17 y 21; y subsidios variables a la operación N°15 y 19 de Antofagasta y Concepción respectivamente.

### 5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de marzo de 2021, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

#### 5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Durante el mes de marzo 2021, la Sociedad Concesionaria implementó protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.



Con fecha 08.03.2021 se da inicio al año escolar en escuela centralizada y en salas ubicadas en las agrupaciones modulares 43 y 44 del Liceo Técnico de Adultos Coresol, el cual se desarrolló tomando todas las medidas instruidas por la Autoridad Sanitaria comprendida en distanciamiento social, uso de alcohol gel, lavado de manos y uso de mascarillas.



Con fecha 12.03.21 se desarrolla la distribución de material de estudio y útiles escolares a intentos estudiantes en las distintas

agrupaciones modulares con la finalidad de fortalecer y apoyar el proceso educativo de los estudiantes de los distintos niveles de enseñanza, dada la contingencia por pandemia de Covid-19 y las medidas instruidas por la autoridad sanitaria.



#### 5.2.- Actividad relevante en Concepción

Durante el mes de marzo se desarrollaron las siguientes actividades, mediante el Subprograma de Capacitación Laboral. Se efectúa supervisión aleatoria a talleres de formación general para el trabajo PRS 2021, 7.07, 7.08, 7.09 y 7.10 que se encuentran en ejecución. Los talleres son ejecutados según programación semanal de actividades.

Se supervisa difusiones masivas fichas 7.05 y 8.01 las cuales se efectúan durante la presente semana en M61-62, M55-56 y 32. Actividad realizada por personal del área laboral y capacitación en proceso de desecierro de población en patio de los módulos, desarrollado de forma normal.



Supervisión línea productiva confección de mascarillas galpón 2.



Supervisión entrega de guías educativas, alumnos del Liceo. (M41-42,43-44,51,55-56,61-62)

